



ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Valoración:

Empresa	Comentario	Calificación	Puntos
LORQUIMUR SL	<p>Presenta memoria técnica con un análisis específico del proyecto que incluye: comprobación de mediciones con 5 indicaciones sobre el proyecto, análisis cuantitativo y cualitativo del proyecto en cuanto a aspectos técnicos y propuestas concretas de corrección al proyecto. Se indica la puesta en obra, accesos protegidos y accesibilidad, así como la simultaneidad de intervenciones, adecuación a las condiciones del entorno, calidad final de obra y medios auxiliares. Se complementa la memoria con un organigrama de la empresa y desarrollo de los servicios perfectamente estructurados.</p> <p>Especifica la propuesta el desarrollo de los trabajos de forma simultánea para conseguir propósitos e hitos de ejecución, así como la disposición de medios materiales y capital humano para su desempeño con una relación de personal técnico adscrito a obra.</p> <p>Se detalla correctamente un desglose de maquinaria por unidades de obra, medios auxiliares y un análisis de acopios e instalaciones.</p> <p>Por lo que esta propuesta se califica como BUENA - alta.</p>	Buena Alta	14,25
AGUAEMA SL	<p>Presenta una memoria justificativa/descriptiva de la obra, con un análisis del proyecto sin entrar en realizar un análisis o detección de errores u omisiones del proyecto. No se realiza comprobación de mediciones, unidades o precios unitarios de proyecto. Se detalla la implantación de las obras en el entorno, las posibles incidencias en la ejecución de los servicios existentes, así como la indicación expresa a la existencia de las posibles incidencias derivadas transformador eléctrico.</p> <p>Se indica la adecuación de las condiciones del entorno y calidad final de obra, sin entrar en la simultaneidad de intervenciones o accesibilidad. Además, se realiza un análisis de acopios e instalaciones auxiliares, indicación de desglose de Medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra con una relación de personal técnico adscrito a obra.</p> <p>Por lo que se puede considerar una valoración REGULAR - alta</p>	Regular Alta	11,25



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	/6ViX++UKTmhDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	06/02/2024 15:05:58
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F6ViX%2B%2BUKThDqqXpb5iSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

<p>EDIFICIOS COMPLEJOS SL</p>	<p>Presenta memoria justificativa/descriptiva, detallando los datos de entorno y estado actual, indicando las posibles incidencias detectadas las propias del entorno urbano, las previsiones de funcionamiento en obra cruces de cableado e mercadillo ambulante.</p> <p>No se realiza comprobación de mediciones, unidades o precios unitarios de proyecto, así como tampoco referencia detección de errores u omisiones de proyecto, análisis cuantitativo y cualitativo del y propuestas concretas de corrección de las mismas.</p> <p>Describe la organización de la obra, indicando que, ejecutadas las labores de demolición, se procederá a la ejecución de la cimentación y estructura. Indica expresamente:</p> <p><i>“En todo caso, EDIFICIOS COMPLEJOS S.L. se compromete a que las obras estén ejecutadas en un 60% antes del día 1 de octubre de 2024 según la cláusula N3 “Otras condiciones especiales de ejecución”</i></p> <p>Lo descrito no corresponde con lo indicado en el apartado N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS se especifica que:</p> <p><i>“- Las obras deberán estar ejecutadas en un 60 % a fecha 01/09/2024”</i></p> <p>Desarrolla general la propuesta con la adecuación a las condiciones del entorno, análisis de la zona de acopios e instalaciones auxiliares. La memoria no precisa medidas adicionales para la consecución de calidad final de obra y medios auxiliares.</p> <p>Por lo expuesto, se califica la propuesta como REGULAR</p>	<p>Regular</p>	<p>7,5</p>
--------------------------------------	---	----------------	------------



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	/6ViX++UKTmhDqgXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	06/02/2024 15:05:58
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F6ViX%2B%2BUKThDqgXpb5iSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

b) Plan de trabajo (máximo 7,5 puntos)

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

Se aportará un plan de trabajo de ejecución del proyecto, valorándose el grado de desarrollo y estudio de las diferentes fases de ejecución. Se incluirá un diagrama de barras o diagrama de Gantt. Este plan de trabajo tendrá un tamaño máximo de 4 páginas en tamaño DIN A4 a una cara y de 1 página en tamaño DIN A3 a una cara para el diagrama de barras o diagrama de Gantt.

El plan de trabajo y el diagrama de barras o diagrama de Gantt se redactarán considerando, exclusivamente, el plazo de 9,5 meses para la ejecución de los trabajos sin tener en cuenta la reducción que el licitador pudiera adoptar, si así lo decidiera. En el caso de resultar adjudicatario deberán ser adaptados para adecuarlos a la propuesta temporal que se oferte. Se advierte que la utilización en el plan de trabajo de datos que permitiesen deducir la reducción del plazo de ejecución, a incluir en el sobre 3, implicará la exclusión de la oferta. Tendrá un tamaño máximo de 4 páginas en tamaño DIN A4 a una cara

.Valoración:

Empresa	Comentario	Calificación	Puntos
LORQUIMUR SL.	<p>Se indica que, del análisis y estudio del proyecto, contemplando los condicionantes del emplazamiento de las obras, grado de integridad de los elementos y, a tal efecto, se propone 3 “tajos” trabajando simultáneamente y detallan 4 fases de obra. Especifica en el plan de trabajo que:</p> <p><i>“se ejecutará la cimentación del edificio, en este punto ya comienza la sectorización de la obra, de forma que se centran los esfuerzos por “módulo” ZONA A Y ZONA B se trabajarán conjuntamente, una vez terminadas las cimentaciones se trabajarán en estructuras, da comienzo los trabajos de formación de cubiertas. De este modo aprovechamos el tiempo necesario de apuntalado (tiempo muerto bajo forjado) del sistema y sus medidas de prevención “ (...)”</i></p> <p>Aporta un diagrama de Gantt coherente y desarrollado, evaluando el camino crítico, realizando el diagrama de Gantt sin tener en cuenta la reducción que el licitador pudiera adoptar, como indica CCP apartado L.3. El plan de trabajo expresa cubiertas de bloque de primaria y colegio no siendo objeto de este contrato de obras.</p> <p>Se indica que la empresa cuenta con taller propio de cerrajería y estructura metálica además de ser empresa homologada para realizar sus propias instalaciones de sistemas eléctricos, de climatización y telecomunicaciones</p> <p>Por lo que se puede considerar una valoración BUENA - alta</p>	Buena Alta	7,00



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	/6ViX++UKTmhDqgXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	06/02/2024 15:05:58
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F6ViX%2B%2BUKThDqgXpb5iSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

c) Medidas de seguridad y salud (máximo 2,5 puntos).

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

Deberán definirse los medios materiales y humanos, así como las soluciones que se proponen y que se ponen a disposición de la obra valorando su incidencia en las condiciones de seguridad de la misma

Empresa	Comentario	Calificación	Puntos
LORQUIMUR SL.	<p>Se aporta un estudio de las medidas de seguridad y salud de la obra a ejecutar, se detalla un organigrama preventivo especificando cuáles son sus funciones y responsabilidades en dicha materia indicando la designación de recursos preventivos propios y delegados de prevención.</p> <p>Los Jefes de Obra, de Producción y los encargados serán auxiliados por el Servicio de Prevención de la empresa contratista, el cual destinará un técnico a la obra que al menos dos veces por semana, realizando las funciones incluidas en el organigrama.</p> <p>Se aporta documento de coordinación con subcontratas y trabajadores autónomos e indica procesos de formación e información a desarrollar en materia de prevención de riesgos laborales. Analizan las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, así como adopción de medidas adicionales protecciones individuales y colectivas</p> <p>Por lo que se puede considerar una valoración MUY BUENA</p>	Muy buena	2,5
AGUAEMA SL	<p>Desarrolla un organigrama del transcurso de las obras, la presencia de recurso preventivo, funciones del técnico responsable en PRL y designación de un jefe de obra, con titulación de Arquitecto Técnico o Ingeniero de la Edificación.</p> <p>Se aporta documento de coordinación con subcontratas y trabajadores autónomos e indica procesos de formación e información a desarrollar en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Recoge la memoria el análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto, concluyendo una revisión del proyecto de memoria, pliego de condiciones, planos y medición.</p> <p>Por lo que esta propuesta se califica como MUY BUENA</p>	Muy buena	2,5



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	/6ViX++UKTmhDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	06/02/2024 15:05:58
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F6ViX%2B%2BUKThDqqXpb5iSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

EDIFICIOS COMPLEJOS SL	<p>El licitador presenta unas consideraciones generales contemplando las medidas de seguridad y salud. Se indica la descripción de obra, plazo de ejecución y actuaciones de implantación referentes a las medidas de seguridad y salud.</p> <p>No se detalla medios materiales y humanos en materia de prevención de seguridad y salud, así como la incidencia en las condiciones de seguridad de la obra e incorporación de subcontratas, formación o documento de información correspondiente a los riesgos de la obra.</p> <p>Por lo que esta propuesta se califica como mala.</p>	Mala	1,00
-------------------------------	--	-------------	------

3 Puntuación total.

La puntuación total atribuida a los distintos aspectos de las ofertas presentadas son las siguientes:

Empresa	A- Memoria justificativa referente a las actuaciones relacionadas con la obra (máximo 15 puntos)	B- Plan de trabajo (máximo 7,5 puntos)	C- Medidas de seguridad y salud (máximo 2,5 puntos).	Puntos Totales
LORQUIMUR SL.	14,25	7	2,5	23,75
AGUAEMA SL	11,25	7,5	2,5	21,25
EDIFICIOS COMPLEJOS SL	7,5	7,5	1	16

Lo que se informa para que conste a los efectos oportunos.

A FECHA 06 DE FEBRERO 2024



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	/6ViX++UKTmhDqgXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	06/02/2024 15:05:58
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F6ViX%2B%2BUK%2DqgXpb5iSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

